

BASES DE CONVOCATORIA

El Instituto Nacional de las Mujeres, en coordinación con la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Cultura, el Instituto Mexicano de la Juventud, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el Instituto Politécnico Nacional y la Dirección General de Divulgación de la Ciencia de la Universidad Nacional Autónoma de México.

CONVOCAN

A niñas entre 10 y 14 años y mujeres adolescentes de entre 15 y 19 años para que participen en el:

CONCURSO

"Proyectos científicos, culturales y deportivos para las niñas y las adolescentes a nivel nacional"

Contexto

Se observa en México una necesidad de impulsar la inclusión de las mujeres en las actividades científicas, culturales y deportivas. De acuerdo con la Encuesta sobre la Percepción de la Ciencia y la Tecnología en México (ENPECYT) 2017, el 35% de las mujeres urbanas de 18 años y más muestran gran interés, el 36.4% interés moderado y el 28.6% nulo interés sobre los nuevos inventos, descubrimientos científicos y desarrollo tecnológico; en comparación con el 36.7% (gran interés), 42.4% (moderado) y 20.9% de los hombres (nulo).

Asimismo, el 21.8% de las mujeres muestra gran interés en las ciencias naturales, el 33.1% interés moderado y 45.1% nulo interés, En el caso de los hombres, estas cifras son 24.0%, 36.6% y 39.3%, respectivamente. El 94% de las mujeres y 89.9% de los hombres consideran que debería haber más mujeres dedicadas a la investigación científica en nuestro país.

Respecto a visitar recintos de cultura, ciencia y tecnología durante el último año el 28.2% de las mujeres y 22% de los hombres visitó un museo de arte, de cera o natural, el 15.5% de las mujeres y 22.1% de los hombres visitó un museo de ciencia y tecnología, la encuesta también señala que al 44.7% de las estudiantes de 18 a 29 años les gustaría ser investigadoras académicas, al igual que al 33.8% de sus compañeros. Al 22% de ellas les gustaría ser inventoras, en contraste con el 75% de ellos.



GOBIERNO DE
MÉXICO

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Por otro lado, el Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados (MODECULT) 2021 reportó que, entre la población urbana de 18 años y más, el 15.9% de las mujeres y 18.9% de los hombres asistieron al menos en una ocasión, en los doce meses previos a la encuesta, a eventos culturales y el 77.2% de ellas y 82.3% de ellos asistió al cine^{1,2}

Respecto a la participación de las mujeres en las actividades deportivas, existe un rezago importante en comparación con la de los hombres: según el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2021, solo el 33.3% de las mujeres declararon ser físicamente activas, y únicamente 18% son corporalmente activas de manera suficiente, de acuerdo con las recomendaciones de la OMS.³ En contraste, el 46.7% de los hombres reportaron físicamente activos, y el 24.5% de los hombres son activos de manera suficiente. La delegación mexicana en los juegos olímpicos de Tokio en 2021 fue compuesta por 65 mujeres (40%) y 97 hombres (60%).⁴

En este sentido, la Declaración Universal de los Derechos Humanos puntualiza en su artículo 27 “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”.⁵

Por lo que es necesario promover las condiciones necesarias para que todas las personas sin excepción, principalmente niñas y mujeres adolescentes, se involucren permanentemente al ámbito del conocimiento y desarrollo científico y cultural y de esta manera fomentar su participación para cuestionar, investigar y contribuir con ideas. Además, es necesario impulsar y reconocer la participación de niñas y mujeres adolescentes en el deporte para promover hábitos saludables y actividades recreativas desde un abordaje creativo.

¹ Para más información, podrá consultar la ficha temática “Ciencia y actividades culturales” del Sistema de Indicadores de Género del Instituto Nacional de las Mujeres, en el siguiente enlace: <http://estadistica-sig.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Ciencia.pdf>

² INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2021 Tabulados básicos.

³ INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2021 Tabulados básicos.

⁴ El Financiero. 2020. “Estos son los y las atletas que representarán a México en Tokio 2020”. El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/deportes/2021/07/05/estos-son-los-y-las-atletas-que-representaran-a-mexico-en-tokio-2020/>

⁵ Para más información podrá consultar el sitio oficial de Naciones Unidas, en el siguiente enlace: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>



En concordancia con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) que invita a los Estados Parte a sentar las bases legales de la igualdad entre mujeres y hombres, así como, asegurar la igualdad de resultado, es decir, de alcanzar sin ningún tipo de obstáculos el respeto, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres, la labor del Instituto Nacional de las Mujeres ha jugado un papel fundamental para el desarrollo de iniciativas que impulsan la igualdad sustantiva en todos los ámbitos de nuestro país.

En este panorama de compromiso, el Inmujeres lanza la presente convocatoria a niñas y mujeres adolescentes para que compartan su creatividad, liderazgo y compromiso por hacer de sus entornos comunitarios espacios científicos, culturales y deportivos.

Objetivo

Impulsar la creatividad y capacidad de liderazgo en niñas y mujeres adolescentes mediante la elaboración de proyectos escritos o audiovisuales con perspectiva de género sobre los ejes temáticos: ciencia, cultura o deporte.

BASES

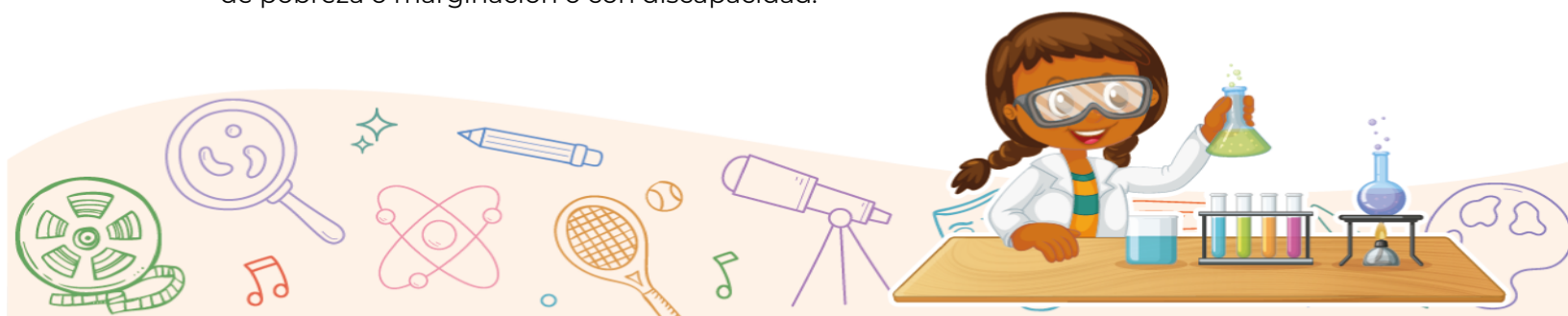
Primera. Podrán participar las niñas y las adolescentes (mujeres)⁶ de entre 10 y 19 años de edad que vivan en cualquier Estado, Municipio y Alcaldía de la República Mexicana.

Segunda. El registro de proyectos se deberá realizar en equipos de dos personas cuya edad se encuentre conforme al rango estipulado en las categorías señaladas en la base séptima de la presente convocatoria.

Tercera. El proyecto deberá pertenecer a uno de los siguientes ejes temáticos: **ciencia, cultura o deporte.**

Cuarta. El proyecto podrá ser de una de las dos siguientes modalidades:

⁶ Niñas y mujeres adolescentes de nacionalidad mexicana cis, trans y todas aquellas personas cuya expresión de género o socialización sea o haya sido desde lo femenino podrán participar; incluyendo a niñas y mujeres adolescentes indígenas, afromexicanas, en situación de pobreza o marginación o con discapacidad.



- 1) **Escrito:** Cuento, poesía o ensayo que deberá contener un mínimo 3 cuartillas, máximo 5 cuartillas.
- 2) **Audiovisual:** Cápsula de audio (por ejemplo: podcast, cápsulas de radio, etc.) o video (por ejemplo: stop-motion, videos cortos, etc.) deberán tener 2 minutos de duración como máximo. Es necesario subir el audio o el video a la plataforma de YouTube como oculto y enviar la liga electrónica en el formato de registro del proyecto. Para subirlo es necesario tener un correo electrónico de gmail.

Quinta. Los equipos participantes diseñarán su proyecto, eligiendo uno de los siguientes contenidos:

1. **Testimonial:** los equipos participantes harán referencia a su experiencia sobre la actividad en la que hayan participado de acuerdo con el eje temático elegido (ciencia, cultura o deporte).
2. **Proyecto de vida:** los equipos participantes construirán un proyecto de vida fundamentado en el desarrollo de actividades científicas, culturales o deportivas, este deberá plantear la meta, las acciones que ejecutarán para alcanzar la meta, el tiempo para la ejecución de las acciones, los elementos (como conocimientos, habilidades, materiales, redes de apoyo como la familia y amistades, entre otros) con los que se cuenta y los que se deberán conseguir, así como los obstáculos con los que se enfrentan debido a las diferencias que la sociedad a impuesto entre mujeres y hombres.
3. **Desarrollo comunitario:** los equipos participantes construirán un proyecto para el impulso de actividades científicas, culturales o deportivas en su comunidad, este deberá contener: **a)** introducción; **b)** objetivo del proyecto comunitario; **c)** descripción de la población objetivo (señalando la edad y el grupo social, por ejemplo: niñas de las comunidades afromexicanas, adolescentes con discapacidad auditiva, amigas de la colonia, etc.); **d)** metodología (describir cada uno de los pasos de ejecución del proyecto, por ejemplo: captación de las personas participantes, vinculación con personas clave para el desarrollo de las acciones, descripción de los espacios que se requiere para llevarlo a cabo, presupuesto en caso de que se requiera (ejercicio y obtención), distribución del tiempo para lograr el objetivo, entre otros); **e)** describir los resultados esperados (que plantee las limitaciones de las niñas y las mujeres en el acceso a la ciencia, a la cultura o al deporte y la propuesta que hace el equipo participante para erradicar estas barreras en su comunidad); y **f)** colocar las referencias (es decir, de que fuente se obtuvo la información para la elaboración del proyecto).



- 4. Biografía de una mujer, niña o adolescente mexicana destacada en la ciencia, cultura o deporte:** los equipos participantes elaborarán una biografía basada en evidencia, que detalle la vida de una mujer, niña o adolescente mexicana que haya impactado en alguno de los ejes temáticos (ciencia, cultura o deporte), así como su contribución en su campo, a partir de un trabajo de investigación y/o de entrevista(s) con la persona destacada. Ésta podría ser una persona de la localidad, o una figura pública.
- 5. Proyección de un mundo con igualdad en la ciencia, en la cultura o en el deporte:** Los equipos participantes desarrollarán un proyecto de la reflexión de un mundo con igualdad en alguno de los tres ejes temáticos, ilustrando la necesidad y la forma que tomaría la igualdad entre mujeres y hombres en la ciencia, la cultura o el deporte. Para este escrito, se deberá construir mediante una revisión documental básica con el objetivo de argumentar de una forma reflexiva la proyección, así mismo, deberán citar ejemplos o situaciones en las que se evidencien contextos de desigualdad y la forma en que se enfrentan (con acciones específicas, posturas o información, entre otras) para llegar a la igualdad entre mujeres y hombres en México.
- 6. Contenido libre:** El equipo desarrollará algún otro contenido innovador que refleje acciones exitosas en la vida de las niñas y adolescentes (mujeres) mexicanas (personal o comunitario) en el ámbito de la ciencia, cultura o deporte. Este deberá especificarse el tipo de modalidad conforme a la cuarta base (escrito o audiovisual).

Se sugiere considerar la inclusión de niñas y mujeres adolescentes en situación de vulnerabilidad, como las que viven con discapacidad, de comunidades indígenas y afromexicanas (son quienes descienden de personas provenientes del continente africano que llegaron a vivir a México), o de la comunidad LGBTTTIQ+ (son las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales), es decir, hablar o escribir sobre mujeres con discapacidad, de comunidades indígenas, afromexicanas o LGBTTTIQ+; o bien, si hacen equipo con alguna de ellas, podrán tener las niñas y adolescentes una puntuación extra.

Sexta. Todos los proyectos deberán ser acompañados del documento “**Registro de la experiencia**” en que compartirán la experiencia del equipo respondiendo ¿Cómo se organizaron? ¿Quién y qué les motivo a elaborar su proyecto? ¿Cómo decidieron la modalidad y los contenidos del proyecto? ¿Cómo reunieron la información que les permitió hacer su proyecto? ¿A qué problemáticas se enfrentaron al momento de elaborar su proyecto? ¿Qué lograron con la elaboración del proyecto? ¿Tuvieron apoyo de otras personas? Si es el caso ¿Quiénes y de qué manera apoyaron? Y finalmente ¿Cómo



se sienten después de haber elaborado su proyecto? Este documento tendrá una extensión mínima de 2 cuartillas y una máxima de 3 cuartillas.

Séptima. El concurso se clasificará en dos categorías:

CATEGORÍA A. Niñas con una edad de entre 10 y 14 años cumplidos un día antes de la emisión de las presentes bases.

CATEGORÍA B. Adolescentes (mujeres) con una edad de entre 15 y 19 años cumplidos un día antes de la emisión de las presentes bases.

Si un equipo cuenta con una participante con una edad entre 10 y 14 años, y otra con una edad entre 15 y 19 años, concursará en la categoría B.

Octava. El proyecto debe cumplir con los siguientes criterios:

- Estar redactados en español, o, en caso de desarrollarlo en alguna lengua materna, deberá de acompañarse de la traducción al español.
- No reproducir estereotipos de género (se sugiere consultar el tutorial para entender la perspectiva de género, ubicado en el blog del concurso).
- Originalidad e innovación en el desarrollo de los proyectos.
- Generar un impacto positivo en niñas y adolescentes.
- El proyecto deberá contener material inédito, de su propia autoría, es decir, no deberá contener material o imágenes que pertenezcan a otras personas que no son del equipo, descargadas o copiadas de cualquier sitio de internet. En caso contrario el proyecto será descalificado.

Novena. Los equipos participantes deberán inscribir un sólo trabajo en una sola línea temática, es decir, solo será en ciencia, o cultura, o deporte, en una sola modalidad (escrito o audiovisual) y con un solo contenido (de los seis mencionados en la base Quinta). No se podrá presentar el mismo proyecto por dos o más equipos, ni tampoco una integrante podrá participar en dos o varios equipos a la vez; en caso de hacerlo quedará cancelada la participación de los equipos en los que se haya inscrito.

Décima. Una representante de cada equipo participante de esta convocatoria realizará el registro del proyecto en la liga señalada en la base Décima Tercera y subirá los documentos solicitados en la base Décima Cuarta, en cada uno de los apartados correspondientes. Al finalizar el proceso de envío de su registro, se enviará al correo que



hayan inscrito un número de folio con el que participará. La recepción de proyectos estará abierta desde la publicación de esta convocatoria hasta el cierre de esta, el viernes 15 de agosto de 2022 antes de las 23:59 horas (hora del centro del país).

Décima Primera. Los proyectos enviados deberán cumplir con los criterios señalados en las todas las bases anteriormente citadas. Estos criterios serán utilizados por el Jurado Dictaminador para la elección de los proyectos ganadores.

Décima Segunda. Se deberá presentar un solo proyecto, el cual debe ser original, innovador y no haber sido publicado total o parcialmente en ningún medio, ni haber sido premiado, o estar participando en otros concursos vigentes de manera simultánea.

Décima Tercera. Se deberá concursar a través de un formulario, mismo que se encontrará en la siguiente liga, dependiendo de la categoría y el eje temático seleccionado:

	Categoría A	Categoría B
Proyecto Científico	https://forms.gle/TpmacWyACuxec28j8	https://forms.gle/r2LBACpPea5DXhxa9
Proyecto Cultural	https://forms.gle/WUpZoTbiUcawGXmJ7	https://forms.gle/LM5xoWoRTCCJg7Ft6
Proyecto Deportivo	https://forms.gle/sZ59AxLmPRfmLprs6	https://forms.gle/7XHmJGHfjrHvaqFz9

Décima Cuarta. Respecto a la carga de los proyectos en el formulario, tendrá que ser en una sola sesión, es decir, en caso de que no se responda a todo el formulario, no se podrá guardar ninguna información. Para el registro, se deberán adjuntar los siguientes documentos en los apartados correspondientes del formulario señalado en la base Décima Tercera; carga

- a) CURP legible de cada una de las participantes en formato JPG o PDF, no mayor a 10 MB.
- b) Identificación de cada una de las participantes en formato JPG o PDF, no mayor a 10 MB. Son válidas para esta convocatoria las siguientes identificaciones:
 - 1) Credencial de la escuela con sello escolar.
 - 2) Credencial para votar, vigente, del Instituto Nacional Electoral.
 - 3) Cualquier otra credencial que tenga foto, vigencia, nombre y sello de la institución que la emite.



- 4) Escrito de constancia de identidad con fotografía que emita la autoridad competente.
- c) Comprobante de domicilio en formato JPG o PDF, no mayor a 10 MB, vigente no mayor a dos meses en el momento de la inscripción a la convocatoria (luz, agua, predial o teléfono) de cada una de las participantes. Para fines de esta convocatoria también es válida la constancia domiciliaria que emite la autoridad competente.
- d) Carta de autorización para el uso de imágenes de cada una de las participantes en formato JPG o PDF, no mayor a 10 MB y que podrá ser descargada en el blog del concurso, alojada en la página oficial del Inmujeres <https://www.gob.mx/inmujeres>
- e) Carta de reconocimiento de derechos patrimoniales de cada una de las participantes en formato JPG o PDF, no mayor a 10 MB y que podrá ser descargada en el blog del concurso, alojada en la página oficial del Inmujeres <https://www.gob.mx/inmujeres>
- f) Formato de contenido del proyecto, en formato PDF con tamaño no mayor a 10 MB que podrá ser descargado en el blog del concurso, alojado en la página oficial del Inmujeres <https://www.gob.mx/inmujeres>
- g) Un Proyecto por equipo conforme a la categoría, modalidad y contenido:
 - 1) Para proyectos escritos, se adjuntará el proyecto en formato PDF, con tamaño no mayor a 10 MB.
 - 2) Para proyectos audiovisuales, se adjuntará un documento Word con una liga para descargar el proyecto, mismo que no podrá ser compartido o difundido fuera de esta convocatoria hasta que se hayan entregado los premios correspondientes. El documento Word tendrá un tamaño no mayor a 10 MB.
- h) Formato "Registro de la experiencia" con una extensión mínimo de 2 cuartillas y una máxima de 3 cuartillas, en formato JPG o PDF, no mayor a 10 MB.

Décima Quinta. La falta u omisión de alguno de los documentos antes descritos ocasionará la cancelación del equipo participante.

Décima Sexta. Los teléfonos y correos electrónicos de las participantes que se capturen en la plataforma deberán estar actualizados para poder garantizar la comunicación en caso de ser ganadoras; al no poder establecer el contacto al usar los datos que se registren, será cancelada la participación del equipo y del respectivo premio en caso de ser ganador.

Décima Séptima. El Jurado Dictaminador estará compuesto por servidoras y servidores públicos e integrantes de las organizaciones de la sociedad civil y la academia expertas en los temas del Concurso.



Décima Octava. La decisión del Jurado Dictaminador sobre los proyectos ganadores y las menciones honoríficas en caso de haber, será inapelable.

Décima Novena. El personal que labora en las instituciones convocantes no podrá participar en la presente convocatoria, tampoco lo podrá hacer la persona que tenga algún parentesco sin límite de grado con las personas integrantes del Jurado Dictaminar.

Vigésima. Obtendrán un premio económico y un diploma de reconocimiento, las participantes de los equipos que hayan sido seleccionadas como ganadoras por el Jurado Dictaminador, de acuerdo con la siguiente tabla:

Los premios para cada categoría son:

Categoría	Eje Temático	Modalidad	Montos por equipo ganador
A 10 a 14 años	Ciencia	Escrito	\$18,000.00
		Audiovisual	\$18,000.00
	Deporte	Escrito	\$18,000.00
		Audiovisual	\$18,000.00
	Cultura	Escrito	\$18,000.00
		Audiovisual	\$18,000.00

Categoría	Eje Temático	Modalidad	Montos por equipo ganador
B 15 a 19 años	Ciencia	Escrito	\$18,000.00
		Audiovisual	\$18,000.00
	Deporte	Escrito	\$18,000.00
		Audiovisual	\$18,000.00
	Cultura	Escrito	\$18,000.00
		Audiovisual	\$18,000.00



En caso de que el Jurado Dictaminador valore que existen proyectos que ameriten una Mención Honorífica, se otorgará el reconocimiento correspondiente sin un premio económico, con el límite máximo de tres menciones por cada categoría.

Vigésima Primera. La publicación de los resultados será el 5 de septiembre de 2022 y se hará por medio del sitio oficial del Inmujeres y del resto de las instituciones convocantes. El Inmujeres establecerá contacto dos días posteriores a la publicación de los resultados con los equipos ganadores para coordinar la entrega del premio económico.

Vigésima Segunda. Los proyectos ganadores se difundirán en el portal y en las redes sociales de las instituciones convocantes, además se promoverán en grupos interinstitucionales de trabajo, así como a las organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.

Vigésima Tercera. La inscripción al concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Vigésima Cuarta. Cualquier situación no prevista en esta Convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Vigésima Quinta. Para la entrega de premios, es necesario contar con el apoyo de una persona con mayoría de edad, preferentemente la madre, el padre o la persona que ejerza la tutela de cualquiera de las dos participantes del equipo, debido a que se hará la transferencia del premio a su cuenta bancaria para posteriormente se haga entrega por partes iguales a las dos concursantes; para ello, es necesario contar con los siguientes documentos vigentes en el momento de hacer el contacto vía telefónica a los equipos ganadores:

- a) Comprobante de domicilio.
- b) RFC en formato digital.
- c) CURP.
- d) Comprobante de la cuenta bancaria en la que especifique la CLABE.



Dudas e información

Para obtener información o aclarar dudas sobre las presentes bases, podrá comunicarse a los teléfonos (55) 53 22 42 00, extensiones 2102 y 2209, de lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas y viernes de 09:00 a 14:00 horas, o bien a los correos electrónicos: asotoa@inmujeres.gob.mx; ytarabulsi@inmujeres.gob.mx y ezavala@inmujeres.gob.mx. Asimismo, en el sitio virtual del concurso alojado en la página oficial del Inmujeres se encontrarán los documentos de registro y apoyo en los cuales se puede obtener orientación.



GOBIERNO DE
MÉXICO

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES